



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

**RESOLUCIÓN N° 094**  
**RESISTENCIA, 16 ABRIL 2020**

**VISTO:**

La Resolución N° 187-2020-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 187-2020-D, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: **"RESOLUCION N° 187. RESISTENCIA, 16 MARZO 2020. VISTO:** El estado de Pandemia declarado por la Organización Mundial de la Salud -OMS ocasionada por el Coronavirus 2019nCOV, denominado COVID-19 y las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación; y **CONSIDERANDO:** Que en el marco de la emergencia por las situaciones descriptas, la Universidad Nacional del Nordeste, emitió un PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACCIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE Coronavirus (COVID-19) EN LA UNNE; Que es responsabilidad de todos evitar la propagación de la enfermedad, a través de medidas sanitarias, correspondiendo a la Facultad tomar medidas particulares buscando impedir la diseminación de la enfermedad entre los integrantes de nuestra Comunidad Académica; Que, teniendo en cuenta que en los próximos días darán inicios las actividades académicas en esta Facultad, es necesario establecer ciertas medidas que deberán entenderse como un marco regulatorio dada la diversidad de carreras de grado y posgrado que aquí se desarrollan, además de actividades científicas y tecnológicas y de extensión; **Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO - R E S U E L V E: ARTICULO 1º:** Autorizar el desarrollo de las Actividades Académicas según lo especificado en el Anexo I de la presente Resolución, en las distintas sedes de esta Facultad, a saber: -Sede Central – Resistencia, -Sede Carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales – Corrientes, -Sede Carrera de Licenciatura en Comercio Exterior – Corrientes, -Extensión Áulica de General Pinedo – Chaco, - Extensión Áulica Goya – Corrientes. **ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, proceder a su archivo." **ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 187 -** Dado que en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, se iniciaran el próximo 25 de marzo, las acti-



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

*vidades académicas de todos los cursos correspondientes a las diversas Carreras de Grado, Posgrado y Tutorías, y en función a lo establecido en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACCIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE Coronavirus (COVID-19) EN LA UNNE, a fin de reducir la cantidad de alumnos en las aulas, se tomarán las siguientes acciones: 1 – Las clases de las Carreras de Grado, Posgrados y Tutorías se desarrollarán utilizando estrategias educativas basadas en el uso de aulas virtuales de la Universidad, canales de YOU TUBE, grupos de redes sociales u otros canales adecuados y disponibles en forma inmediata, fundamentalmente provistos por las nuevas tecnologías. No se desarrollarán actividades presenciales hasta el 31 de marzo inclusive. 2 – Para las tutorías se habilitará un Aula Virtual, permaneciendo sin actividad presencial hasta la fecha antes mencionada. 3 - Toda otra actividad programada que implique la participación de un grupo numeroso de personas, deberán reprogramarse a partir del 01 de abril del corriente año, a excepción de aquellas en la que la cantidad de personas reunidas no supere el número de diez.”*

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. Pablo L. Micheli  
SECRETARIO ACADEMICO  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE